



Quarenta

en la aucois,

SELLO QUARENTA, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

M. Ille. S.^r

Salvador Valero, vq. de esta Ciudad. a N.S. con el debido
Respeto = Dice q. en las Exas del Partido de Chuxxa, de
esta Jurisd.ⁿ hay un pedano, como de nueve leguas q.
linda p. el Norte con una de Dominguez Sept. por el
Norte, p. levante con otra de Miguel Garcia, p. Pon.
con otra de D.ⁿ Alfonso de Mula, y p. media Dia
con el Camino R.^o y despues de q. dho Pedro se
fiensa puede acomodar al sup. p. haer era p.
millas ni Mier: por tanto =

Sup. a N.S. se idva hacerle Merced de el, para que
pronto a reconocer y pagar a los Propios de N.S. la
Correspondiente Censo, y demas d.ⁿ; procediendo p.
la Concesion de esta Gracia, las oportunas dilig.^s y en
lo Espera p. la validad q. de ello se sigue, mayormente
en el Dia, p. q. habiendose quitada tres eras con
el Canal q. se ha conuido de nuevo, hay neces-
idad de otras p. limpiar el gran; y p. ello pedira
a Dios que a N.S. p. m. a. ^{Por el contenido}
^{Andres Perez}
^{Ende la}

